

20 de febrero de 2018

AUTONOMY SPAIN REAL ESTATE SOCIMI, S.A. (la "**Sociedad**"), en virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre el abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015 de 23 de octubre y disposiciones concordantes, así como en la Circular 15/2016 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), por medio de la presente publica el siguiente:

#### **HECHO RELEVANTE**

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, celebrada el día 20 de febrero de 2018 en primera convocatoria, con la concurrencia de las acciones representativas del 97,55 por ciento del total de las acciones en que se divide el capital social, ha adoptado por unanimidad de los presentes los siguientes acuerdos:

1. Aprobación de reparto de dividendo a cuenta del resultado de 2017 por un importe de 15.739.187 euros (importe bruto por acción de 3,11 euros)
2. Aprobación de distribución de prima de emisión por importe de 9.000.000 de euros (importe bruto por acción de 1.78 euros).

Ambas retribuciones a los accionistas se realizarán mediante transferencia bancaria de acuerdo al siguiente calendario:

- Fecha de devengo: 22 de febrero de 2018
- Ex-date: 23 de febrero de 2018
- Record date: 26 de febrero de 2018
- Fecha de pago: 27 de febrero de 2018

Se hace constar que el agente de pago nombrado por la Sociedad es Banco Sabadell S.A. y el pago se hará efectivo a través de los medios que IBERCLEAR pone a disposición de sus entidades participantes.

Atentamente,

Robert Gibbins  
AUTONOMY SPAIN REAL ESTATE SOCIMI, S.A.